

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA N°. 038/2013**  
Período: del 19/10/2013 al 25/10/2013  
[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Nuevos testimonios en el juicio que investiga los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención La Perla
2. El marino Alfredo Astiz presentó un recurso para ser atendido en el Hospital Naval
3. Encuentran a un militar detenido con una cámara de video camuflada en la cárcel de Marcos Paz
4. Audiencia de mediación entre el jefe del Ejército, general Milani, y los legisladores que lo acusaron de enriquecimiento ilícito
5. Nueva declaración en el megajuicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada

1. Testimonios del juicio por los crímenes en La Perla

En una nueva jornada del juicio que investiga los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención La Perla declaró Alba Camargo, la hija de Armando Arnulfo Camargo y Alicia Bértola y sobrina de Susana y Juan Carlos Berastegui. El suyo es el primer caso de una nena secuestrada e interrogada que se denuncia en el megajuicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el mencionado centro clandestino.

Según relató *Página/12*, tras el secuestro de sus padres, Alba estuvo encerrada durante casi siete meses en una prisión y la torturaron psicológicamente para que denuncie a sus padres. Los represores, amparados por las monjas de la cárcel para mujeres Buen Pastor, la extorsionaban exigiéndole que les dijera lo que sabía de sus papás y de sus tíos; que si hablaba podría salvar la vida de sus papás. Que se los traerían de vuelta. Alba sufrió la terrible presión del secuestro de sus padres, el encierro y separación del resto de su familia, y la incertidumbre insondable de creer que tal vez, si hubiese sabido algo, los salvaba. “Me pedían direcciones o nombres de compañeros de mis padres. Yo no recordaba, no sabía nada. Me decían que si yo les daba los nombres mi papá se iba a salvar. ¡Pero yo nunca supe nada!”. Las preguntas que resonaron a la salida de su testimonio: ¿quiénes eran las monjas que trabajaban en el Buen Pastor en ese momento? ¿Y quién su máxima responsable?

También declaró Piero Di Monte, ciudadano ítalo-argentino, y uno de los pocos que lograron salir con vida del campo de concentración de La Perla. Según sus declaraciones, uno de sus secuestradores Ernesto Barreiro le dijo: “Vos va a ser nuestro Caballo de Troya. Algún día vas a volver y nos vas a denunciar a todos”.

Piero tenía doble ciudadanía y la embajada italiana no había cesado de pedir su liberación desde que la esposa del cautivo denunció su secuestro en junio de 1976.

Di Monte declaró por más de diez horas y su testimonio aún no concluyó: deberá continuarlo vía teleconferencia desde una ciudad del norte italiano, donde dirige “un centro industrial”.

“Eso fue importante para mi vida. Algunos (jerarcas) no querían tener problemas con Italia. Por eso a mí me habían sacado de La Perla y me habían llevado al Batallón 141. Me tenían haciendo tareas de reparación eléctrica. Además, a eso se sumaron las apetencias de (César) Anadón, un coronel que fue el segundo de Luciano Benjamín Menéndez, que aspiraba a ser agregado militar en algún país europeo y no quería quedar mal con los italianos. Barreiro estaba furioso por eso”, explicó Di Monte.

Más de 36 años después, el temor de Barreiro se cumplió. Hoy está siendo juzgado junto con otros 40 imputados que lo tienen a él, a Luciano Benjamín Menéndez y a Héctor Pedro Vergez como los jefes de los asesinos y desaparecedores que actuaron en Córdoba.

Ernesto “Nabo” Barreiro es uno de los pocos que todavía no tienen condena. Fue extraditado de los Estados Unidos en 2007 cuando las autoridades argentinas reclamaron su deportación y los agentes de migraciones norteamericanos lo encontraron en The Plains, un pueblo a 80 kilómetros al oeste de Washington, en el que se había asentado desde 2004 junto a su mujer cuando llegaron huyendo del primer pedido de captura en la Argentina. (Ver *Página/12*, sección El País, 20/10/2013)

## 2. Alfredo Astiz inició una causa para ser atendido en el Hospital Naval

La Corte Suprema de Justicia rechazó un recurso presentado por la defensa del acusado Alfredo Astiz para intentar que sea el fuero Contencioso Administrativo, y no el Penal, el que trate un reclamo que le efectúa al Ministerio de Defensa por la prohibición de atención médica en hospitales militares a condenados por delitos de lesa humanidad.

Según dio a conocer *Página/12*, la cuestión de competencia se originó ante un reclamo de Astiz contra la resolución 85/13 del Ministerio de Defensa que establecía la “prohibición de atención médica en hospitales militares o unidades de salud dependientes de las Fuerzas Armadas de personas condenadas penalmente o procesadas con privación preventiva de la libertad que tengan o hayan tenido estado militar”. La decisión fue tomada luego de que los militares retirados Jorge Olivera y Gustavo De Marchi se fugaran, a fines de julio, después de haber sido trasladados desde la provincia de San Juan hasta el Hospital Militar porteño, con la excusa de que debían hacerse un tratamiento. Así, se sumaron a los 62 que están prófugos de la Justicia, al tiempo que el Poder Ejecutivo implementaba una serie de medidas para restringir nuevas fugas.

Astiz inició una causa en la que sostiene que la decisión del ministerio “intenta causarle la muerte” y pide ser atendido en el Hospital Naval. Había alrededor de 300 amparos similares presentados por condenados por crímenes de lesa humanidad. El Ministerio de Justicia estableció que para trasladar represores sea implementado un exhaustivo informe médico a ser presentado ante la fiscalía y el juez interviniente en cada caso. En ese sentido, la prioridad será de los centros de salud del Servicio Penitenciario y los hospitales públicos. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/10/2013)

### 3. Cámara encubierta en la cárcel de Marcos Paz

Un militar preso en la cárcel de Marcos Paz por crímenes de lesa humanidad tenía en su poder una cámara de video camuflada, con apariencia de lapicera, que fue descubierta por personal penitenciario en un control de rutina. Según informó la página de la Procuración General de la Nación y tal como retomó *Página/12*, el Servicio Penitenciario Federal encontró “el dispositivo oculto entre las pertenencias del imputado Roberto Armando Balmaceda, ex oficial del Destacamento 101 de Inteligencia de La Plata”. Al tiempo que el militar fue sancionado, la Justicia investiga el contenido de la cámara. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/10/2013)

### 4. Demanda de César Milani contra diputados

Según informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, no hubo conciliación entre el general César Milani y los cinco legisladores de la oposición que lo acusaron de enriquecimiento ilícito o señalaron que Milani es “un oscuro y siniestro personaje”, “un carapintada” o “represor”. Milani los demandó por daños y perjuicios, por lo que era obligatorio hacer una audiencia de mediación.

Milani pidió una retractación o bien dijo que seguirá adelante con la demanda y se ofreció a explicar el origen de cada uno de sus bienes. El candidato a senador Fernando “Pino” Solanas dijo que la audiencia fue “un apriete” y que los legisladores tienen “fueros” y están “obligados a denunciar” los supuestos de los que se enteran. Su compañera, Elisa Carrió, señaló que era “inadmisibles” que los hagan perder el tiempo. Los dos se fueron sin firmar y sus abogados argumentaron que los comprende la inmunidad parlamentaria. En cambio, Graciela Ocaña y Manuel Garrido estuvieron todo el tiempo y firmaron el cierre de la conciliación, aunque también se ampararon en los fueros. Por su parte, el senador Gerardo Morales ni siquiera concurrió. Tiene cinco días para presentarse y, si no lo hace, será multado.

Milani sostiene, a través de su abogado, que la inmunidad tiene que ver con la libertad de opinión o con el ejercicio de la actividad parlamentaria, pero no corresponde cuando se hacen acusaciones de tipo penal contra un ciudadano.

Según trascendió, el general denunciará a Morales “por haber armado una causa judicial falsa abusando de su cargo”, aunque hasta el momento no se supo cuáles son los hechos que el militar pondrá en conocimiento de la Justicia. (Ver *Clarín*, sección Política, 24/10/2013; ver *La Nación*, sección Política, 23/10/2013 y 24/10/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 24/10/2013)

Por su parte, y según precisó *Clarín*, los diputados Graciela Ocaña y Manuel Garrido ampliaron la denuncia por enriquecimiento ilícito contra el jefe del Ejército, un día después del fracaso de la audiencia de conciliación a la que fueron convocados con otros legisladores.

“Hay antecedentes que demuestran que Milani omitió datos en sus declaraciones juradas”, advirtió Garrido y explicó que esas inconsistencias surgen del intercambio de notas entre la Oficina Anticorrupción (OA) y el general Milani a la que Garrido y Ocaña accedieron a partir de un pedido de acceso a la información pública presentado el 17 de julio.

Según los denunciantes, el actual jefe del Ejército admite que cometió varios 'errores' y 'omisiones involuntarias' en sus declaraciones juradas. El juez Daniel Rafecas deberá revisar qué información es verdadera. (Ver *Clarín*, sección Política, 25/10/2013)

#### 5. Nueva declaración en el megajuicio por la ESMA

En una nueva jornada del megajuicio que investiga los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada prestó declaración, tal como relató *Página/12*, Marta Bettini, quien relató los secuestros y asesinatos de su hermano, su padre, su abuela y su marido, el capitán Jorge Devoto, que era oficial retirado de la Armada.

Bettini explicó que su "marido tenía muchos amigos. Tenía, digo, porque luego se quedó solo". "Todos en la ESMA sabían lo que había pasado con Jorge." "Saquearon el departamento, lo cual es un detalle menor al lado de la pérdida de vidas, pero en fin... no se privaban de nada."

Concisa y resumida, plagada de datos objetivos de fechas, horas y nombres, Bettini instaló frente a la Justicia, por primera vez desde que testimonió en el Juicio a las Juntas –lo hizo también durante los Juicios por la Verdad, pero entonces aún regían las leyes de impunidad–, la historia que la atravesó desde sus veintitantos, y de manera permanente.

Su testimonio importa en el tercer juicio que analiza la megacausa ESMA debido a que se presume que su marido y su padre estuvieron allí secuestrados y que el primero, incluso, habría sido víctima de los vuelos de la muerte. Recibió preguntas de la fiscalía y de dos defensas.

En el marco del juicio que lo condenó en España, el genocida Adolfo Scilingo contó que "todos sabían en la ESMA lo que había sucedido" con Devoto: había sido tirado al Río de la Plata desde un avión completamente consciente, por traidor. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/10/2013)

#### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Es dirigido y coordinado por Juan López Chorne y elaborado por Martina Ferrarino en la Universidad Nacional de Quilmes.